



FECHA: 2 de septiembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	Mantenimiento de Planta Física
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	2 de septiembre de 2020
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1.	RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento de infraestructura educativa
1.3.2.	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	13
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 12,726,543
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO
1.5.	PLAZO	30 días

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar Servicios de Mantenimiento para las sedes La Sierra y Villa Turbay en los diferentes Bloques (administrativo, Educativos, Bibliotecan), en general para la Conservación de la Planta Física, principalmente las reparaciones se realizan en mejora de los diferentes espacios, los cuales presentan averías y al pasar del tiempo estas se convierten en daños que generan mayores costos. Estos daños ocurren en el proceso normal de desgaste de las instalaciones y el deterioro general por su uso. Los baños son los que mayores intervenciones requieren, para evitar el desgaste del agua. La Instalación de los lavamanos automáticos, ayuda a contrarrestar los contagios por el Covid 19, entre el personal que asiste a la Institución Educativa. Tomando en cuenta estas justificaciones, se hace necesario establecer un contrato para darle una solución a los hallazgos encontrados y poder atenderlos de manera prioritaria, evitando así mayores costos a futuro, logrando que las Instalaciones cumplan con normas técnicas de seguridad y salubridad para la comunidad educativa en general. Tomando en cuenta el aislamiento preventivo y el estudio en casa, al no haber estudiantes, se facilitan muchas actividades relacionadas con la presente contratación, optimizando el tiempo y los recursos.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
SEDE LA SIERRA		
1	INSTALACIÓN PALANCA DESCARGA	1
2	CAMBIO DE FLUID MASTER	1
3	CAMBIO LLAVE LAVAMANOS COMPLETA CON MANGUERA BAÑO HOMBRES	3
4	INSTALACIÓN ORINAL BAÑO HOMBRES	2
5	CAMBIO LLAVE ABASTO BAÑO COORDINADORA	1
6	CAMBIO AGUA STOP BAÑO COORDINADORA	1
7	INSTALACIÓN SEPARADORES PARA ORINALES BAÑO HOMBRES	3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

CREADA POR RESOLUCIÓN 012065 DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 Y 014399 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

NIT: 900935808-1 DANE 105001026581 CLL 56B 4 ESTE 10 TEL. 2218029 – 2145397
le.lasierracollegiomaestro@gmail.com

8	INSTALACIÓN PUERTA BAÑO MUJERES	2
9	CAMBIO LLAVE ABASTO BAÑO SALA DE PROFESORES	1
10	CAMBIO LLAVE JARDIN BAÑO SALA PROFESORES	1
11	CAMBIO TAZA SANITARIO BAÑO MUJERES	1
12	CAMBIO COMBO COMPLETO TANQUE SANITARIO BAÑO MUJERES	2
13	CAMBIO PALANCA DESCARGA BAÑO MUJERES	1
14	CAMBIO SIFON COMPLETO LAVAMANOS BAÑO MUJERES	1
15	CAMBIO DESAGUE LAVA TRAPERAS	1
16	CAMBIO LLAVE JARDIN LAVA TRAPERAS	1
17	CAMBIO TAPA TANQUE SANITARIO BAÑO HOMBRES	1
18	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑO SUELTO EN BAÑOS HOMBRES	1
19	CAMBIO LLAVE LAVAMANOS COMPLETA CON MANGUERA BAÑO HOMBRES	2
20	INSTALACIÓN A TODO COSTO ORINAL BAÑO HOMBRES	1
21	CAMBIO DE GRIFERIA ORINAL BAÑO HOMBRES	1
22	CAMBIO LLAVE LAVAMANOS COMPLETA CON MANGUERA BAÑO PREESCOLAR	3
23	CAMBIO AGUA STOP BAÑO PREESCOLAR	1
24	INSTALACIÓN A TODO COSTO REJILLA PATIO	3
25	CAMBIO PALANCA DESCARGA BAÑO PREESCOLAR	1
26	CAMBIO SIFON LAVAMANOS BAÑO PREESCOLAR	2
27	DESTAQUEO SIFON BAÑO RECTORIA	1
28	CAMBIO AGUA STOP BAÑO HOMBRES BIBLIOTECA	1
29	INSTALACIÓN A TODO COSTO ORINAL BAÑO HOMBRES BIBLIOTECA	1
30	CAMBIO LLAVE ABASTO BAÑO MUJERES BIBLIOTECA	2
31	CAMBIO AGUA STOP BAÑO MUJERES BIBLIOTECA	2
32	CAMBIO LLAVE LAVAMANOS COMPLETA CON MANGUERA BAÑO MUJERES	2
SEDE VILLA TURBAY		
33	INSTALACIÓN LLAVE LAVAMANOS, REJILLA Y SIFON A TODO COSTO BAÑO MUJERES 1 PISO	1
34	INSTALACIÓN JUEGO DE ACCESORIOS COMPLETOS PARA TANQUE SANITARIO	1
35	INSTALACIÓN BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE BAÑO MUJERES 1 Y 2 PISO	9
36	DESMONTE E INSTALACIÓN DE ESPEJOS MÁS INSTALACIÓN DE NUEVOS CON MEDIDAS, DE 1M*1M (BAÑO 1 - 2 Y 3 PISO)	3
37	CAMBIO AGUA STOP BAÑO MUJERES PISO	3
38	CAMBIO LLAVE ABASTO CON MANGUERA BAÑO HOMBRES 1 PISO	1
39	CAMBIO BOMBA LLENADO TANQUE SANITARIO (BAÑO HOMBRES 1 PISO)	2
40	CAMBIO DE REJILLA COMPLETA 3" BAÑO MUJERES 2 PISO	1
41	CAMBIO PALANCA SANITARIO BAÑO MUJERES 2 PISO	1
42	INSTALACIÓN DE SEPARADORES BAÑO HOMBRES 2 PISO	3
43	INSTALACIÓN DRIWAL COLUMNA 3 PISO	10M2
44	INSTALACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA 0.15M X 14M SEPARACIÓN CONTRA PALOMAS 3 PISO	14 ML
45	INSTALACIÓN BOMBA LLENADO TANQUE SANITARIO BAÑO MUJERES 3 PISO	1
46	CAMBIO DE VALVULA SALIDA Y TORNILLOS TANQUE SALÓN TRANSICIÓN BAÑO MINI	1
47	REPARACIÓN RECIBIDOR BAÑO OFICINA COORDINADORA	1



48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES PARA LAVAMANOS CON SENSOR ELECTRICO, SECTOR PORTERÍA SUPERIOR	2
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON COMPLETO MAS LLAVES DE ABASTO Y MANGUERAS PARA LAVAMANOS PORTERÍA SUPERIOR	2
50	INSTALACIÓN ELECTRICAS PARA CONEXIÓN DE VÁLVULAS ELÉCTRICAS EN LAVAMANOS CON TUBERÍA EMT Y CAJAS 12*12	1

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial, según Reglamento Interno de contratación aprobado en acuerdo de Consejo Directivo, por ser inferior a 20 Salarios mínimos mensuales vigentes. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad y valor total la oferta deberá presentarse excluida del IVA (artículo 100 de la ley 21 de 1992)
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
- 5.10 Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica



6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 12,726,543	\$ 12,984,000	\$ 14,685,000	\$ 10,510,630

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)



INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 09-2020

Fecha: 2 de septiembre de 2020

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES EN LAS UNIDADES SANITARIAS DE LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN A TODO COSTO
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 12,726,543
FORMA DE PAGO	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
NECESIDAD	La Institución Educativa, en cumplimiento de su función misional, requiere contratar Servicios de Mantenimiento para las sedes La Sierra y Villa Turbay en los diferentes Bloques (administrativo, Educativos, Bibliotecan), en general para la Conservación de la Planta Física, principalmente las reparaciones se realizan en mejora de los diferentes espacios, los cuales presentan averías y al pasar del tiempo estas se convierten en daños que generan mayores costos. Estos daños ocurren en el proceso normal de desgaste de las instalaciones y el deterioro general por su uso. Los baños son los que mayores intervenciones requieren, para evitar el desgaste del agua. La Instalación de los lavamanos automáticos, ayuda a contrarrestar los contagios por el Covid 19, entre el personal que asiste a la Institución Educativa. Tomando en cuenta estas justificaciones, se hace necesario establecer un contrato para darle una solución a los hallazgos encontrados y poder atenderlos de manera prioritaria, evitando así mayores costos a futuro, logrando que las Instalaciones cumplan con normas técnicas de seguridad y salubridad para la comunidad educativa en general. Tomando en cuenta el aislamiento preventivo y el estudio en casa, al no haber estudiantes, se facilitan muchas actividades relacionadas con la presente contratación, optimizando el tiempo y los recursos.

1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	02/09/2020	Pagina Web - Secop
Plazo para entrega de Propuestas	04/09/2020	Rectoría
Cierre del Proceso	04/09/2020	Rectoría
Evaluación del Proceso	04/09/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones	05/09/2020	Rectoría

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratación.ielasierra@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica firmada, relacionando valor Unitario, cantidad, IVA y total
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 2.6 Copia de la Cédula de Ciudadanía, para PJ, enviar la del representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural



2.8
2.9

Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Medellín, Institución Educativa La Sierra, lugar donde deberán entregarse todo lo relacionado con la presente convocatoria.

GLORIA HURTADO P.

RECTOR(A)